

MH-2024-010713

9 de abril de 2024

A LOS: PROPIETARIOS DE BANCAS APUESTAS DEPORTIVAS QUE SE
ACOGIERON AL PLAN DE REGULARIZACIÓN.

COMUNICADO

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda, hace de conocimiento a todos los propietarios de bancas apuestas deportivas que se acogieron al plan de regularización y que no se presentaron a pagar el permiso de inicio de operaciones al 31 de marzo del año en curso, que se le otorga un plazo hasta el 31 de mayo de 2024 para que procedan a depositar por ante esta Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda, las documentaciones que le han sido requerida a los fines de completar los requisitos establecidos para acogerse al plan de regularización y el pago de la tasa administrativa correspondiente

Vencido este plazo sin que hayan obtemperado, las bancas serán excluidas del plan de regularización y perseguidas como ilegal.

Atentamente,


CLAUDIA ÁLVAREZ TRONCOSO
Directora de Casinos y Juegos de Azar




MR/yr